

RESOLUCIÓN N° 198 02 de octubre de 2020



Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N°190 del 23 de septiembre de 2020, expedida por el Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se convocó a los empleados a elegir a sus representantes al Comité de Convivencia Laboral.
2. Que el día 30 de septiembre de 2020 se realizó de manera virtual a través del link <http://ccl.imct.gov.co/>, la jornada de votación libre mediante voto secreto con seis (06) candidatos que fueron postulados.
3. Que los siguientes fueron los resultados de la elección según el acta de escrutinio suscrita por el jurado de votación el día 30 de septiembre de 2020.

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
EDILMA VARGAS VARGAS	16
RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO	10
LUZ ANGELA GRANADOS PINTO	6
DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES	5
DORIS EUGENIA SANTOS NOVA	4
ALVARO AYALA CALDERON	1
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS ANULADOS	0
TOTAL VOTOS:	42

4. Que de acuerdo al resultado del acta de escrutinio, resultaron elegidos al Comité de Convivencia Laboral del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el periodo 2020 – 2022 los siguientes empleados:

PRINCIPAL	SUPLENTE
EDILMA VARGAS VARGAS	LUZ ANGELA GRANADOS PINTO
RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO	DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES

5. Que mediante Comunicación Interna GAF 065 del 01 de octubre 2020, suscrito por el Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por parte del empleador, se designan a los representante del Empleador al Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2020-2022, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPAL	SUPLENTE
NURY SOFIA SEPULVEDA LEAL/ Jefe oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces	JASSIBE ANDREA GANDUR OVALLE/ Subdirectora de Turismo o quien haga sus veces
INGRID LILIANA DELGADO BOHORQUEZ Subdirectora Técnica	YOHANY ARCHILA BLANCO Tesorero

Que en consecuencia de lo anterior

RESOLUCIÓN N° 198 02 de octubre de 2020



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar conformado el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por el término de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución con los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES	SUPLENTE
NURY SOFIA SEPULVEDA LEAL/ Jefe oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces	JASSIBE ANDREA GANDUR OVALLE/ Subdirectora de Turismo o quien haga sus veces
INGRID LILIANA DELGADO BOHORQUEZ Subdirectora Técnica	YOHANY ARCHILA BLANCO Tesorero
EDILMA VARGAS VARGAS	LUZ ANGELA GRANADOS PINTO
RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO	DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán funciones a cumplir por parte de los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, las señaladas en los Artículos 6, 7 y 8 de la Resolución 652 del 30 de abril de 2012, y demás normas complementarias.

Dichas funciones se entregarán por escrito a cada representante del Comité.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 2 días del mes de octubre de 2020.


NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Proyectó
ALEXANDRA BELTRAN QUIÑONEZ 
Contratista SG SST

Revisó aspectos administrativos
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA 
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó aspectos jurídicos SOFIA SEPULVEDA LEAL 
Jefe Oficina de Jurídica